



*Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la
provincia de Entre Ríos (Ley 11146/24)*

Resolución N° 02 /2025 - Junta Electoral - C.O.P.T.S.E.R.

Paraná, 04 de junio de 2025.-

Visto:

El artículo 32° y concordante de la Ley 11146 del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la provincia de Entre Ríos;

La Resolución N° 033/2019 AE-COPTSER, que reglamenta el proceso eleccionario para la renovación del Consejo Directivo del COPTSER y de la Comisión de Ética;

Y, siguiendo con el cronograma propuesto por ésta Junta Electoral.

Considerando:

Que cumplido el cronograma establecido por la Junta Electoral en fecha 16 de mayo del corriente año para la presentación de listas, se presentó una única lista denominada “Identidad y Compromiso Colectivo” para integrar el Consejo Directivo y la Comisión de Ética del COPTSER.

Que en fechas acordes al cronograma se cumplimentó con los requisitos para la presentación de la misma y se subsanaron errores, siendo publicada en la página oficial del COPTSER (www.coptser.org.ar), y de forma gráfica a través de cartelería en las instalaciones del Colegio, como lo estipuló la Junta Electoral.

Que ha transcurrido el plazo para impugnar la lista presentada, y no existen presentaciones al respecto.

Finalmente, corresponde realizar en el día de la fecha la publicación del “Padrón Electoral”, el que comprende a todos aquellos colegas que se encuentran en condiciones de participar de la votación.

Por todo lo expuesto, LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Oficializar la lista “Identidad y Compromiso Colectivo” para integrar el Consejo Directivo y la Comisión de Ética del COPTSER, en el período 2025-2027, y darle publicidad en página oficial del COPTSER y de forma gráfica a través de cartelería en instalaciones del Colegio Profesional, la que obra como “anexo” de la presente.

Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Entre Ríos - Ley 11146/24 - La Paz 494-
CP: 3.100 -Paraná – Contacto/WhatsApp: 343-5132987-



***Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la
provincia de Entre Ríos (Ley 11146/24)***

Artículo 2º: Publicar el padrón electoral en la página oficial del COPTSER.

Artículo 3º: Realizar el acto eleccionario en fecha 14 de junio del corriente de 09:00 a 13:00 hs, según lo estipulado en el cronograma resuelto por la Junta Electoral del COPTSER. Se realizará en modalidad presencial en la sede del Colegio Profesional, y en forma remota a través del mail habilitado para el acto eleccionario: eleccionescotser2025@gmail.com

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. María del
Carmen Zarate
M.P. N° 900


Lic. Ramón Darío
Rubén Flores
M.P. N° 359


Lic. Matías Luis
Martínez
M.P. N° 1.150



*Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la
provincia de Entre Ríos (Ley 11146/24)*

Anexo

Lista: "Identidad y Compromiso Colectivo"- 2025 Elecciones del Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos del 14/06//2025

Candidata a Presidenta: Andrea Jimena Oviedo. MP N° 954

Candidata a Vicepresidenta: Nadia Yazmin Sclaris. MP N° 1280

Candidata a Secretaria: Maria Carla Ocaranza.. MP N° 1165

Candidato a Pro Secretario: Dante Robel Zabala. MP N° 1244

Candidata a Tesorera: Alicia Raquel Petrucci. MP N°291

Candidata a Pro Tesorera: Elena Ana María Riegelhaupt - MP N°178

VOCALES TITULARES

Candidata a 1er Vocal Titular: Yasna Katherine Hamann Tureo. MP N° 953

Candidata a 2da Vocal Titular: Gisela Alejandra Busano. MP N° 890

Candidata a 3er Vocal Titular: Juliana Tack. MP N°1048

Candidata a 4ta Vocal Titular: Fabiola Teresita Acevedo MP N°457

SUPLENTES:

Candidata a 1er Vocal Suplente: Emilce Evangelina: Fahaler. MP N°1189

Candidata a 2da Vocal Suplente: Jimena Betina Morel. MP N° 1269

Candidata: a 3er Vocal Suplente: Maria de los Ángeles Rivas. MP N° 1192

Candidata a 4da Vocal Suplente: Gabriela Soledad Duarte. MP N° 1230

COMITÉ DE ÉTICA

TITULARES

1° Norma Susana Daolio. MP N°141

2° Deiloff, Maria de Lourdes. MP N°897

3° Cynthia Vanesa Protzman. MP N° 1134



*Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la
provincia de Entre Ríos (Ley 11146/24)*

SUPLENTES

1° Silvina Liliana Garay. MP N° 252

2° Lelis Cecilia Ibarra. MP N° 616:

3° Muriel Evangelina Stablun. MP N° 754

FISCALES

1° Zoe Ariana Mohr. MP N° 918

2° Carmen Inés Lera. MP N° 535

APODERADA DE LISTA: LIC. Maria Carla Ocaranza. MP N° 1165


Lic. María del
Carmen Zarate
M.P. N° 900


Lic. Ramón Darío
Rubén Flores
M.P. N° 359


Lic. Matías Luis
Martínez
M.P. N° 1.150